

Signatura: EB 2015/114/R.5
Tema: 4 c)
Fecha: 25 de marzo de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rajit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 114º período de sesiones
Roma, 22 y 23 de abril de 2015

Para aprobación

Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación

A. Antecedentes

1. El Comité de Evaluación fue establecido en virtud de una decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su 32º período de sesiones, celebrado en diciembre de 1987, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.
2. En su 61º período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que la composición del Comité de Evaluación debía armonizarse con la composición actual de la Junta Ejecutiva, del siguiente modo:
 - Lista A: 4 puestos
 - Lista B: 2 puestos
 - Lista C: 3 puestos
3. Estos puestos incluirían la presidencia. También se acordó que la presidencia del Comité de Evaluación correspondería siempre a las Listas B y C, y que sería prerrogativa de los miembros de la Listas B y C sucederse por rotación en la presidencia.
4. En su 102º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el mandato y el reglamento del Comité de Evaluación así como la Política de evaluación revisada del FIDA.¹ El nuevo mandato y reglamento pueden obtenerse en el sitio web del FIDA (documento EB 2011/102/R.47/Rev.1).
5. En su 105º período de sesiones, la Junta Ejecutiva ratificó los nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Evaluación para un mandato que concluye en abril de 2015:
 - Lista A:** Canadá,² Finlandia, Luxemburgo³ y Noruega
 - Lista B:** Indonesia y Nigeria
 - Lista C:** Sublista C1: Egipto (hasta diciembre de 2013)
Angola (de enero de 2014 a abril de 2015)
 - Sublista C2: India
 - Sublista C3: Brasil (hasta octubre de 2013)
México (de noviembre de 2013 a abril de 2015)

B. Decisión que se solicita

6. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva y el artículo 1,2 del Reglamento del Comité de Evaluación, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la designación de los miembros del nuevo Comité de Evaluación para el período de tres años que concluirá en abril de 2018.
7. En el anexo del presente documento, que se adjunta con fines de referencia, se muestra la nueva composición de la Junta Ejecutiva elegida en el 38º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, el 17 de febrero de 2015.

¹ Revisados posteriormente en el 110º período de sesiones de diciembre de 2013 y el 111º período de sesiones de abril de 2014.

² En el 107º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2012, se nombró a Alemania en sustitución de el Canadá; en consecuencia, en el 111º período de sesiones, celebrado en abril de 2014, se nombró a Francia en sustitución de Alemania para el período restante del mandato de los miembros que componen actualmente el Comité.

³ En el 108º período de sesiones, celebrado en abril de 2013, se nombró a Japón en sustitución de Luxemburgo; en consecuencia, en el 111º período de sesiones, celebrado en abril de 2014, se nombró a los Países Bajos en sustitución de el Japón para el período restante del mandato de los miembros que componen actualmente el Comité.

Composición de la Junta Ejecutiva para el mandato de tres años comprendido entre 2015-2017

Miembro

Miembro suplente

LISTA A

Alemania
 Canadá
 Estados Unidos
 Francia
 Italia
 Japón
 Países Bajos (2015-2016)
 Reino Unido (2017)
 Suecia

Suiza
 Irlanda
 España
 Bélgica
 Austria
 Dinamarca
 Reino Unido (2015-2016)
 Países Bajos (2017)
 Noruega

(Los Países Bajos y el Reino Unido se alternarán en el puesto durante el año 2017.)

LISTA B

Arabia Saudita
 Kuwait
 Nigeria
 Venezuela (República Bolivariana de)

Indonesia
 Emiratos Árabes Unidos
 Qatar
 Argelia

LISTA C

SUBLISTA C1 África

Angola (2015-2016)
 Kenya (2017)
 Liberia (2015)
 Egipto (2016)
 Ghana (2017)

Kenya (2015-2016)
 Angola (2017)
 Egipto (2015)
 Ghana (2016)
 Egipto (2017)

(Las rotaciones entrarán en vigor el 1 de marzo de cada año.)

SUBLISTA C2 Europa, Asia y el Pacífico

China
 India

Pakistán
 República de Corea

SUBLISTA C3 América Latina y el Caribe

Brasil
 México

Argentina
 República Dominicana